



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

Nº 02/15

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

D^a MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. ALFREDO ALLES LANDA

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JESÚS MORENO RODA

D^a MARÍA EUGENIA MORENO MARTÍNEZ

D. CARMELO MATEOS CHECA

D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

D^a ANA MARÍA GUIRADO RAMÓN

CONCEJALES P.P.:

D. DAVID LÓPEZ PARRA

D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

D^a MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

D. JUAN LUIS ALIAGA ALASCIO

D^a BELÉN MARÍA MESSAS SÁNCHEZ

CONCEJALES I.U.-L.V.:

D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.:

D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

JUSTIFICA SU NO ASISTENCIA:

D. MIGUEL ÁNGEL COCA VEGA

D. MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

D. JUAN LUIS TORRES SÁNCHEZ

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veinte de Enero de dos mil quince, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, se explica que el motivo de la urgencia de la sesión es debido a que el plazo para la adhesión al Fondo de Impulso Económico finaliza en el día de hoy, 20 de Enero de 2014, y es necesario adoptar acuerdo al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- ADHESIÓN AL FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO (ART. 51 DEL REAL DECRETO LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE)

Por el Sr. Interventor Acctal. se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Fondo de Impulso Económico, de conformidad con el art. 51 del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de Diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Abierto el turno de intervenciones intervienen los portavoces del PA e IU-LV, Sres. Rodríguez Agudo y Gil Van Gils, respectivamente, así como D^a M^a José Martín Gómez, Concejala del PP, en tres ocasiones, y el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, en dos ocasiones, y por problemas técnicos en la grabación, no se



recogen las mismas, al igual que el inicio de la intervención del Sr. Alcalde, solamente la última parte de la intervención de éste, así como la del Sr. Interventor Accidental.

En esta intervención del Sr. Alcalde, el mismo manifiesta que cuando se suscribe un convenio, o se formaliza un contrato, o bien se otorga una subvención, siempre es para mejorar, y si es que esa subvención es denegada, pues se queda uno como está, nada más que eso, y eso es lo peor que nos puede pasar, y no creo que eso haga falta que lo explique el Sr. Interventor, dado que es de sentido común, aunque no obstante si el Sr. Interventor quiere explicar algo más técnicamente, puede hacerlo.

Por parte del Sr. Interventor Accidental, el mismo manifiesta que se ratifica tanto en lo que ha dicho el Sr. Concejal Delegado de Economía, como en lo que le ha comentado anteriormente a la Sra. Martín Gómez, en el sentido de que, es verdad que cuando se cogió la Orden, el Ayuntamiento de Baza no cumplía con la deuda, puesto que el informe trimestral que se envió, correspondiente al tercer trimestre estaba en 25 millones, y por tanto el Ayuntamiento está por encima del volumen de deuda.

Sigo insistiendo en lo mismo, y es que si la plataforma habilita al Ayuntamiento de Baza para que pueda acogerse al Fondo de Impulso Económico, veo que no podemos agotar esa posibilidad de poder decir que podemos ahorrarnos 200.000 €, y entiendo que puede que sea verdad el que sea una molestia el hecho de haber convocado un Pleno Extraordinario, o que el Interventor dijera que no nos podemos acoger al Fondo porque no se cumple alguno de los requisitos de la deuda, pero vuelvo a insistir, en que la plataforma, teniendo todos los datos, porque eso si es verdad, desde esta Intervención se suben sistemáticamente todos los datos que se piden desde el Ministerio, les consta a ellos, tienen el volumen de deuda que tiene el Ayuntamiento de Baza, y han habilitado para que el Ayuntamiento se acoja al Fondo, por lo que no voy a ser yo quien prive al Ayuntamiento de esa posibilidad.

Considerando lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, donde se dispone que podrán adherirse al compartimento de Fondo de Impulso Económico aquellas Entidades Locales que en el momento de presentar la correspondiente solicitud de adhesión cumplan los requisitos que se contemplan en el mismo.

Considerando el informe emitido al respecto por Intervención, y obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Adherirse al Fondo de Impulso Económico contemplado en el R.D. Ley 17/2014.
2. Solicitar la cobertura de los vencimientos del principal e intereses del siguiente préstamo ya formalizado:
 - Importe préstamo: 8.337.838,96€ .
 - Importe vencimientos año 2015: 730.364,04€
3. Aprobar el Informe de Intervención acerca de la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.